



**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS JUDICIALES  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**PROGRAMA**

**“VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR.  
JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

***CURSO ORGANIZADO CONJUNTAMENTE CON EL REGISTRO DE VIOLENCIA FAMILIAR (AREA REGISTROS Y DIGESTO - SSJ), EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA RES. 1819/13 Y AC 3690 SCBA (CONF. ART. 19 DE LA Ley 12.569)***

**Objetivo general:** Capacitar e intercambiar saberes acerca del abordaje institucional de la violencia familiar desde una perspectiva de género basada en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres que permita reflexionar sobre las prácticas institucionales actuales.

**Objetivos particulares:**

1. Conocer los desarrollos socio históricos que impregnaron cada época desde los contenidos del “patriarcado” y la actualización de la perspectiva de género;
2. Analizar el contexto normativo vigente en la materia. Marco internacional de los derechos humanos de las mujeres, normativa nacional y provincial. Aplicación del plexo normativo vigente en el ámbito de las obligaciones internacionales atinentes a la materia;
3. Estudiar la multirreferencialidad teórico epistemológica de las metodologías seleccionadas para abordar situaciones de violencia familiar/de género desde un enfoque de derechos humanos, en pos de revisar las prácticas institucionales. Identificación y tratamiento de situaciones;
4. Observar y problematizar los asesoramientos y gestiones institucionales que se producen en la práctica, referidos al ejercicio de los derechos de las víctimas;
5. Reflexionar sobre el acceso a la justicia y las prácticas que sostiene el Poder Judicial para su concreción. Responsabilidades y obstáculos. Rol de los operadores para hacer efectivos los derechos.

**Composición del curso: modalidad y duración:**

*El curso se encuentra especialmente dirigido a magistrados, funcionarios y empleados de órganos del Poder Judicial con competencia en cuestiones que hagan a violencia familiar, así como también aquellos otros que en cualquier tipo de proceso deben aplicar la perspectiva de género, así como también a personas que trabajen en la temática.*

*El presente curso guarda relación con los desarrollados durante años anteriores en el marco de las previsiones del art. 19 de la Ley 12.569 (texto s/ Ley 14.509), Res. 1819/13 y art. 14, inc. k) de la Ac. 3690/14.*

*Para quienes no hubieren participado de tales cursos o pretendan refrescar conceptos aprendidos, se pone a disposición el material fílmico que contiene las exposiciones de los disertantes Dora Barrancos*

*(<http://www.scba.gov.ar/instituto/videos.asp?videolink=185495054>), Fabián Salvioli*

*(<http://www.scba.gov.ar/instituto/videos.asp?videolink=185495055>) y Xavier Oñativía*

*(<http://www.scba.gov.ar/instituto/videos.asp?videolink=185495051>).*

Tendrá comienzo en el mes de junio de 2017. Se encuentra estructurado en cuatro módulos de tres clases cada uno, los que se dictaran en el **horario de 14:00 a 16:30 hs.** en los días que a continuación se indican:

✓ **Primer Módulo**

Mes de junio: lunes 5, 12 y 19.

✓ **Segundo Módulo**

Mes de junio/julio: lunes 26 de junio y 3 y 10 de julio.

✓ **Tercer módulo**

Meses de septiembre: lunes 4, 11 y 18.

✓ **Cuarto Módulo**

Mes de septiembre/octubre: lunes 25 de septiembre y 2 y 9 de octubre.

El curso se dictará en la Ciudad de La Plata, en la sede del Instituto de Estudios Judiciales sito en Av. 13, esquina 48, primer piso, pudiendo acceder además por **vía de videoconferencia desde las demás departamentales.** Según el caso, se expedirán certificados de asistencia a cada módulo y/o al curso.

### **Expositores:**

Lic. Paola Cymment  
Dr. Leandro Gáspari  
Dra. Natalia Gherardi  
Dra. María Graciela Iglesias  
Lic. Laurana Malacalza  
Dra. María Silvia Morello  
Lic. Xavier Oñativia  
Dr. Pablo Ernesto Raffo  
Lic. Graciela Raviculé  
Lic. Daniela Reich  
Dr. Javier Rodiño  
Lic. Mabel Rojas  
Dra. Zoe Verón.

### **Contenidos**

*Los módulos se estructuran en base a los siguientes contenidos:*

#### **Módulo 1: CONCEPTOS GENERALES SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR, GÉNERO Y DERECHOS**

- 1)** Derechos humanos, concepto, caracteres y principios. Las obligaciones estatales en la materia. Especificidad de los derechos de las mujeres. El derecho a la igualdad y la no discriminación. Categorías sospechosas. Igualdad sustantiva: las medidas especiales de carácter temporal. Género, perspectiva de género y diversidades. Androcentrismo, roles y estereotipos.
- 2)** Modelos de abordaje teóricos a la violencia: violencia de género, doméstica y familiar. Violencia Familiar: definición y caracterización. Formas y tipos de violencia. Factores que inciden en la problemática de violencia familiar. Violencia contra mujeres. Dinámica de la relación abusiva. Ciclos de violencia y su repercusión en los expedientes. Víctimas y victimarios. Atención de las víctimas. Aportes para discernir los distintos supuestos y la aplicación de los marcos jurídicos diferenciados.
- 3)** Sistema Universal en clave de género y derechos humanos de las mujeres. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La labor del Comité CEDAW: recomendaciones y casos. La labor de Naciones

Unidas en la lucha contra la violencia contra la mujer. Marco normativo. El mandato de la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer. El valor de sus informes. La protección de la mujer en clave de género en el sistema interamericano. Relatoría sobre los derechos de las mujeres. Convención de Belém do Pará. Análisis y casos jurisprudenciales

## **Módulo 2: JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- 1) Aplicación de los Protocolos para visibilizar el proceso, importancia, impacto, obstáculos y desafíos en el cumplimiento de las disposiciones normativas apoyadas en el acuerdo universal. Instrumentos y guías para la producción de información relevante, oportuna y comparable que permita plasmarse progresivamente en las políticas públicas como proceso dinámico de constante protección para prevenir y erradicar la violencia de género.
- 2) Transversalidad en perspectiva de género para el tratamiento de caso de violencia familiar. Jurisprudencia internacional aplicable. Argumentaciones con estereotipias de género. Sentencias que fortalecen o violentan el derecho a la igualdad de las mujeres. Novedades y tendencias en la materia. Experiencias que respaldan la protección de derechos. Desigualdades estructurales. Afectación de uno o varios derechos.
- 3) Responsabilidad del Estado por la conducta/omisión de agentes estatales y por la actuación de particulares. Sistemas universal y regional de protección como marco de referencia. Importancia de sus producciones. Actividad de los jueces a la luz de la perspectiva de género. Control de constitucionalidad y convencionalidad.

## **Módulo 3: ABORDAJES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSIDADES. EXPERIENCIAS NOVEDOSAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

- 1) *Violencia contra niñas, niños y adolescentes. Victimología. Vitimización Secundaria. Patrones socioculturales y normas de acción socialmente legitimadas. Accesibilidad a la justicia.*
- 2) *Articulación con otros Poderes del Estado. Políticas públicas en materia de violencia de género. El día después al dictado de las medidas de seguridad.*

- 3) Violencia contra personas en especiales circunstancias de vulnerabilidad (personas con discapacidad y adultos mayores).

#### **Módulo 4: ABORDAJE INSTITUCIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

- 1) Instrumentos mediadores de cultura que fomenten el respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres. Vida libre de violencia, discriminación y estereotipos. Acceso a la justicia. Construcción de la línea crítica. Trabajo en red.
- 2) Revisión y actualización sistemática de las observaciones y evaluaciones de los programas existentes para valoración del impacto y planificación de nuevas estrategias de intervención. Femicidio - feminicidio. Registro único de casos (RUC). Registro de Violencia Familiar. Ponderaciones estadísticas. Construcción de indicadores. Registro, sistematización y reporte del proceso de abordaje.
- 3) Revisión de las prácticas. Medidas innovadoras desde el ámbito de la Superintendencia. Directrices y dispositivos posibilitadores.